

Resoluciones y convocatorias de fondos europeos para entidades locales

En las siguientes páginas quedan recogidas las convocatorias y resoluciones correspondientes tanto a los Fondos Next Generation EU (FNGEU) como a los del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27 para entidades locales, cuyo plazo de presentación se encuentra abierto.



Marco Financiero Plurianual, MFP, 2021-2027



Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

Con fecha del pasado 5 de junio de 2025, se publicaron las **Bases de la 8ª convocatoria del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2021-2027**. Las bases de la convocatoria, que detallan los criterios de elegibilidad, procedimientos de solicitud y requisitos de financiación, se pueden consultar en el QR.

La convocatoria está dirigida a impulsar iniciativas de cooperación transfronteriza que promuevan el desarrollo local integrado e inclusivo en zonas no urbanas, abordando aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, turísticos y de seguridad.

Plazo de presentación: **Finaliza el 12 de septiembre de 2025.**



Fondos Next Generation EU (FNGEU)



Ayudas para la creación de Aulas Mentor 2025

El BOE de 4 de julio recoge la convocatoria de **Ayudas en el año 2025 para la creación de Aulas Mentor dependientes del Programa Aula Mentor**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU. Aula Mentor es una iniciativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la formación de personas adultas, en colaboración con la administración local mediante el establecimiento de convenios que permiten entrar a formar parte de la extensa red de Aulas Mentor.

Mediante esta convocatoria de ayudas se ha habilitado una dotación de 1.868.000 €, de modo que podrán asignarse 467 ayudas, con una dotación de 4.000€ cada una. Son **beneficiarias** de estas ayudas los municipios, provincias e islas, así como las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal instituidas o reconocidas por las comunidades autónomas y las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales.

Dotación: **1.868.000 euros**

Plazo de presentación: **Abierto hasta el 30 de septiembre de 2025**





Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



b. También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades locales para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.

Convocatorias para las entidades locales a través de comunidades autónomas



ANDALUCÍA. 26/05/2025. Orden de 24 de abril de 2025, subvenciones para la creación unidades activas de Ejercicio Físico en entidades locales de Andalucía.

CASTILLA LA-MANCHA. 19/05/2025. Orden 63/2025, de 13 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al asesoramiento técnico para la gestión y aprovechamiento común de los montes.

CATALUÑA. 13/06/2025 Resolución PRE/2225/2025, de 12 de junio, por la que se abre la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones para actuaciones destinadas a fomentar la digitalización de las administraciones locales con competencias en la gestión del ciclo urbano del agua.

COMUNIDAD DE MADRID. 10/06/2025 Resolución de 28 de mayo de 2025 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan ayudas a la movilidad eléctrica del Programa MOVES III – Año 2025.

25/06/2025 EXTRACTO de la Orden de 16 de junio de 2025, por la que se convocan subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas en el marco del PRTR.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. 19/05/2025. ORDEN FORAL 65E/2025, de 30 de abril por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la adecuación y mejora de estructuras y espacios deportivo/comunitarios locales.

05/06/2025. RESOLUCIÓN 86E/2025, de 2 de mayo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para digitalización del ciclo urbano del agua en entidades locales de Navarra menores de 20.000 habitantes.

EXTREMADURA. 24/05/2025. DECRETO 29/2025 de 30 de abril, en el que se establece las bases reguladoras y primera convocatoria de subvenciones para la Administración Local para la mejora de la gestión de residuos municipales en Extremadura.

ILLES BALEARS. 24/05/2025. Orden 14/2025, del 22 de mayo por la que modifica el plazo de ejecución de los proyectos subvencionados para la mejora del abastecimiento de agua y reducción de pérdidas en las redes de municipios pequeños y medianos.

GALICIA. 30/06/2025 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al programa estatal de incentivos a la movilidad eléctrica (MOVES III_2025).

LA RIOJA. 30/06/2025 Convocatoria de ayudas para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III 2025).

REGIÓN DE MURCIA. 23/05/2025. Resolución de 15 de mayo de 2025 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social para la adquisición, remodelación y equipamiento de centros para la prestación de los servicios de centro de día y de promoción de la autonomía personal del sector de personas con discapacidad.

Resoluciones



Resolución definitiva de la segunda convocatoria de ayudas de 25 millones de euros para infraestructuras municipales ambientales, sociales y digitales en municipios afectados por la transición energética en el marco del PRTR.

Los 19 proyectos adjudicatarios financian a 17 entidades locales en la creación de infraestructuras sociales, ambientales y digitales en municipios en transición energética de seis comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha y Castilla y León. El 51% de los fondos fomenta la rehabilitación de edificios para ofrecer espacios multiusos digitalizados que apuesten por la actividad empresarial, el emprendimiento, el empleo y la conectividad universal; el 25% se destina a rehabilitar edificios para usos de carácter social, incluida viviendas de alquiler social; y el 24% restante a infraestructuras medioambientales conectadas con el turismo y con soluciones de movilidad sostenible. El 68% de estos proyectos corresponden a municipios de menos de 5.000 habitantes y el 16% a municipios de menos de 500 habitantes.



Secretaría de Estado de Turismo. Orden ITU/1423/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para proyectos de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe concedido para las entidades locales asciende a algo más de 90 millones de euros y beneficia a 43 entidades locales.



Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 30 de julio de 2024, por la que se realiza la **Primera Convocatoria del Programa de Incentivos de Proyectos Innovadores de Energías Renovables y Almacenamiento, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables (Energías Renovables Innovadoras)**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”. El importe concedido forma provisional asciende a algo más de 173 millones de euros. De ese importe, **algo más de 23 millones se destina a 30 entidades locales.**



Ampliación hasta el 20 de septiembre de 2025 del plazo de resolución de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la **tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE de Digitalización del ciclo del agua)**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El BOE del 8 de julio de 2025 publica la **Resolución de la Fundación Biodiversidad** por la que se **amplía hasta el 30 de junio de 2026 el plazo de ejecución de las subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, **para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza**, correspondientes al año 2021

Formación

La ejecución del Plan de Formación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el ejercicio 2025 está supeditada a la finalización de los trámites presupuestarios necesarios para la adjudicación de la subvención que lo financia. Una vez aprobado el plan y concedida la subvención, se prevé la realización de dos acciones formativas en el ámbito de los Fondos Europeos, para el último trimestre del 2025:

- **Jornada sobre los Fondos Next Generation EU (FNGEU):** Sesión presencial con retransmisión en streaming, destinada a incrementar la visibilidad de estos fondos en las entidades locales.
- **Curso sobre la Gestión de Fondos Europeos en las Entidades Locales:** Nueva edición del curso impartido en 2024, orientado a proporcionar información detallada sobre los fondos europeos disponibles para las entidades locales dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y otros programas europeos.



Novedades

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al consejo: NextGenerationEU - El camino hacia 2026.

Este documento **enfriá las expectativas sobre una posible ampliación de los plazos de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, MRR. A la vista del documento, parece muy claro que los plazos son inamovibles, de tal forma que todo tendrá que estar terminado antes del 31 de agosto de 2026 y la última solicitud de pago presentada antes del 30 de septiembre de 2026.** Eso sí, puesto que en el documento se urge a los Estados Miembros a reformular sus Planes, habrá que ver de qué modo España reacciona y qué cambios propone, pues si bien va a haber rigidez en cuanto a los plazos, sí que se permite flexibilidad en lo que se refiere a las modificaciones de los Planes Nacionales.



En la comunicación, **la Comisión Europea valora que, gracias a las inversiones apoyadas por el MRR, el suministro energético de la UE es más limpio y seguro, la red de transporte público es más sólida y eficaz, los ciudadanos se benefician de mejores servicios e infraestructuras públicas, las empresas están más digitalizadas y son más competitivas, y se benefician de una mano de obra más cualificada.** Al tiempo señala que para que el MRR alcance su máximo potencial, es necesario ahora redoblar los esfuerzos para acelerar su implementación y garantizar el desembolso completo de todos los recursos comprometidos, animando así a todos los Estados miembros a que revisen sistemáticamente sus planes para optimizarlos y simplificarlos, garantizando al mismo tiempo que siguen cumpliendo todos los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento del MRR.

La Comisión Europea ha aprobado el quinto desembolso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) tras constatar el cumplimiento total de 82 hitos y objetivos presentados por España y el cumplimiento parcial de otros dos. Además, ha validado definitivamente el cumplimiento de un hito pendiente correspondiente al cuarto desembolso. Este nuevo desembolso asciende a 24.137 millones de euros brutos (22.926 millones de euros netos, de los cuales 6.991 millones corresponden a transferencias y 15.935 millones a préstamos). La evaluación positiva incluye 69 hitos y objetivos relacionados con transferencias (41 objetivos y 28 hitos) y 13 correspondientes a préstamos. Con este nuevo desembolso, **España habrá recibido ya cerca de 55.000 millones de euros en transferencias**, lo que representa el 70% del total previsto y sitúa al país como el primero de la UE en volumen de fondos no reembolsables recibidos, por delante de Italia y Francia. **En total, España ha cumplido ya 264 hitos y objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.**

En la Comisión de Fondos Europeos de la FEMP se presenta la Plataforma Digital de Resolución de Ayudas del PRTR para las Entidades del Sector Público Local durante el período 2021-2024

Esta Plataforma se configura como una herramienta esencial para la gestión efectiva del PRTR por parte las entidades del sector público local. Su objetivo general es garantizar un seguimiento transparente, eficiente y colaborativo de la resolución de las acciones del Plan, facilitando el acceso a información crucial y la gestión de recursos. **La plataforma digital recoge únicamente información de la resolución de las ayudas concedidas a las Entidades del sector público local (EESPL) de los Fondos Next Generation EU (NGEU), como beneficiarias directas, en el período 2021-2024.** Se trata de los importes resueltos (concedidos) y publicados de las ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes tanto de la Administración General del Estado (AGE) como de las comunidades autónomas. Se podrá acceder a la plataforma a través de la web de fondos europeos de la FEMP (<https://femp-fondos-europa.es/>).



El **V Informe de Ejecución del PRTR** recoge, entre otros datos, que en España se han publicado convocatorias por valor de **más de 79.195 millones de euros**, de los que ya se han **resuelto 53.646 millones**, con más del 40% destinados a pymes. Además, según los últimos datos disponibles, en el marco de los 12 Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (**PERTE**), se han lanzado convocatorias por más de 25.600 millones de euros, de las cuales ya se han resuelto por valor de 19.100 millones. A esto se añade una disponibilidad de préstamos superior a 17.000 millones de euros adicionales.